



**AUTORIZACION DE CONTRATACION
EL DIRECTOR REGIONAL (E) DEL SENA NARIÑO
CONSIDERANDO**

Que el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional del SENA Regional Nariño, requiere contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal de Un (1) Dinamizador Rural de Centro – SER, para el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional del SENA Regional Nariño, vigencia 2023.

Que, de acuerdo con certificación expedida por el Director Regional (E), en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	Prestar servicios profesionales contribuyendo con su gestión en la articulación de los servicios de formación para el emprendimiento, orientación para el fortalecimiento empresarial, asociativo y cooperativo de las unidades productivas rurales en los municipios del área de influencia del centro de formación en coordinación con la Subdirección de Centro y la Coordinación Académica, en concordancia con el SIGA y los lineamientos establecidos por la Dirección de Empleo y Trabajo, durante la vigencia 2023
Cantidad de contratos:	Uno (1)
Valor total de la contratación:	Cuarenta y siete millones seiscientos sesenta y siete mil ciento sesenta y cinco pesos M/CTE. (\$ 47.667.165).
CDP:	923 de 31 de enero de 2023.
Rubro:	C-3602-1300-8-0-3602035-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN EMPRENDIMIENTO - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO, FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL.
Radicado - NIS	

EDUARDO ANTONIO BENAVIDES ROSERO
Director Regional (E) SENA Nariño

Proyectó: Mauricio Mora: Coordinador Académico de Programas Especiales CSCLI.
Revisó: Nieves Mérida Zambrano León: Profesional Grado 03 CSCLI.
Revisó: Natalia Erazo Guerrero Cargo: Técnico Grado 1 Contratación CSCLI.
Revisó: Stefanny Mantilla: Abogada contratista CSCLI.

GFPI-F-136 V.01